



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

EL COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS:

- Trabajar de forma segura, utilizando correctamente los Equipos de Protección Personal, comunicando los accidentes, incidentes o el uso de medicamentos que puedan alterar su coordinación motora o estado psíquico;
- Respetar a todas las personas y las diferencias individuales, no utilizando apodosos que puedan ofender a los colegas;
- No comercializar productos y servicios dentro de las instalaciones de la empresa;
- No consumir bebidas alcohólicas o sustancias químicas durante el horario de trabajo, o entrar en la empresa en estado alterado;
- No se permite el uso de dispositivos electrónicos en el área fabril;
- Usar vestimenta adecuada, evitando escotes, polleras cortas, ropas rasgadas y bermudas en Zaraplast;
- No utilizar o enviar informaciones internas y confidenciales a terceros;
- Mantener el ambiente de trabajo limpio y organizado;
- Cuidar el patrimonio de la empresa y utilizarlo de forma consciente;
- Zaraplast solo podrá ser representada en comunicaciones públicas con la autorización de la Dirección.
- Los funcionarios están prohibidos de recibir donaciones y patrocinios de proveedores, beneficiándose o trayendo ventajas para sí mismos.

EL COMPROMISO DE LOS LÍDERES

- Tratar a todos de forma justa, manteniendo igualdad de oportunidades para todos;
- Ofrecer condiciones laborales seguras y saludables;
- Garantizar que en los procesos de admisión y traslado de personal no haya discriminación de raza, género, edad, religión, orientación sexual, limitación física o mental, condición sociocultural, nacionalidad o estado civil.
- Proteger la confidencialidad de los funcionarios;
- Establecer canales de comunicación interna;
- No utilizar trabajo infantil o forzado;
- Brindar el apoyo necesario en casos de accidente laboral;
- Asegurar la libertad de asociación;
- Cohibir comportamientos inadecuados para mantener un ambiente de trabajo saludable;

Con los clientes...

Buscar la satisfacción del cliente, entregando productos de calidad, respetando las especificaciones, leyes y reglamentos, y protegiendo las informaciones confidenciales.

Con los proveedores...

Realizar contrataciones imparciales y transparentes, seleccionando empresas que no utilicen trabajo infantil, que garanticen un ambiente seguro y respeten los principios éticos definidos en este código.

Con los accionistas ...

Divulgar informes sobre los programas sociales cuando sean solicitados y equilibrar ganancias e inversiones.

LAS CONDUCTAS QUE NO ESTÉN DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO ESTARÁN SUJETAS A MEDIDAS DISCIPLINARIAS, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN LABORAL.